

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 1 de 5
--------------	---	----------------------

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme lo dispone la fracción IX del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Instituto contará con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna, según lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

La reforma al artículo 3° Constitucional, establece que para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Con base en lo anterior, el Instituto tendrá por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios. Asimismo, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones políticas y programas educativos.

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se establece que el INEE participará en la Meta III México con Educación de Calidad, para contribuir a lograr el objetivo 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y así coadyuvar en la estrategia 3.1.6 Impulsar un sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación.

Le corresponde al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello debe:

- Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 2 de 5
--------------	---	----------------------

- Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden.
- Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

II. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El Instituto ha establecido cinco objetivos transversales, los cuales dan cumplimiento al mandato constitucional, a la Ley del INEE y a su Estatuto Orgánico. Los objetivos y sus estrategias son las siguientes:

1. Los procesos, componentes y resultados del Sistema Educativo Nacional mejoran con base en la información y conocimiento que se generan de las mediciones y evaluaciones que realiza el Instituto.

- Establecer el Modelo Institucional de Evaluación conforme al cual se integren los diferentes tipos de evaluación orientados a la mejora de los componentes, procesos y resultados del SEN.
- Realizar investigación, desarrollo e innovación para la generación de conocimiento que permita identificar áreas de oportunidad para la mejora de la calidad de la educación.

2. Los procesos de evaluación educativa en los ámbitos nacional y local se aplican con apego a los lineamientos y criterios técnicos que emite el Instituto.

- Alinear las distintas actividades de medición y evaluación que se realicen en el SNEE al marco normativo y programático del Instituto, a través de una interlocución organizada y permanente con las autoridades educativas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 3 de 5
--------------	---	----------------------

- Fortalecer capacidades técnicas, así como de gestión y supervisión en materia de evaluación.
3. El Sistema Nacional de Evaluación Educativa se consolida a partir del desarrollo de la Política Nacional de Evaluación Educativa, con la participación de actores educativos y sociales.
- Establecer las políticas, normas, criterios y herramientas gobierno para el desarrollo del SNEE.
 - Propiciar espacios colegiados de coordinación, cooperación y colaboración para el funcionamiento del SNEE y el cumplimiento de la PNEE.
 - Impulsar la formulación, ejecución y evaluación de políticas con carácter integral, sistemático y continua en materia de evaluación educativa.
4. Las decisiones de política pública para la mejora de la calidad y equidad educativas se sustentan en las directrices que emite el Instituto con base en los resultados de las evaluaciones.
- Desarrollar un sistema de directrices para la mejora de la educación obligatoria.
 - Promover mecanismos para que las decisiones de política pública, en educación obligatoria, consideren las directrices emitidas por el Instituto.
 - Impulsar acciones para que las autoridades educativas apoyen la implementación de las directrices de política que impacten en el ámbito pedagógico y escolar.
5. La cultura de la evaluación en el país se desarrolla con base en la información que genera, integra y difunde el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.
- Establecer los principios rectores y desarrollar el Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones para evaluar la calidad de la educación obligatoria.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 4 de 5
--------------	---	----------------------

- Diseñar, implementar y mantener actualizado un sistema integral de indicadores de la educación.
- Promover el uso de los resultados de las evaluaciones en los distintos públicos para transformar la cultura de la evaluación, orientada a la mejora continua.
- Fortalecer las capacidades técnicas en uso de los resultados de las evaluaciones en los actores del SEN.

III. PRESUPUESTO PARA 2015

Para implementar las anteriores estrategias y cumplir con los objetivos institucionales, los proyectos que integran el Programa de Trabajo Anual para el año 2015 (PTA), consolidan la función evaluativa conferida al INEE desde el año 2002 y son un parteaguas que abren camino para arribar a nuevos estadios que den fuerza suficiente al SNEE. Transitar hacia otros esquemas operativos implica sortear diversos retos, tanto al interior como al exterior del INEE

Conforme a lo anterior, el PTA considera las siguientes prioridades:

Prioridad A. Evaluar el SEN en forma sistemática, integral, obligatoria y periódica. Estas mediciones deberán considerar los contextos demográfico, social y económico de los agentes del SEN, los recursos humanos o insumos materiales y financieros destinados a éste y demás condiciones que intervengan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, los principales compromisos son:

- Coordinar el SNEE e implementar la PNEE y vinculación con las autoridades educativas federales, estatales, municipales y organismos descentralizados.
- Definir los lineamientos para la evaluación de los componentes del SEN.
- Emitir directrices de política derivadas de las evaluaciones realizadas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Página 5 de 5
--------------	---	----------------------

- Evaluar la política educativa.
- Evaluar los planes y programas educativos.
- Asesorar y, en su caso, supervisar el diseño y aplicación de instrumentos de medición para las evaluaciones de los componentes, procesos o resultados del SEN que realicen las autoridades educativas.
- Generar nuevos instrumentos para la evaluación de procesos, actores y resultados del SEN.
- Robustecer el sistema de indicadores educativos y de información de resultados de las evaluaciones.
- Efectuar las evaluaciones de los educandos, con especial atención a los diversos grupos regionales, a minorías culturales y lingüísticas y a quienes tienen algún tipo de capacidad diferente.
- Formar especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación y acciones de capacitación.
- Supervisar los procesos de evaluación y la emisión de los resultados previstos en el Servicio Profesional Docente.
- Definir lineamientos, validar y supervisar los procesos de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes.

Prioridad B. Establecer una oficina del INEE en cada una de las entidades federativas, cuyo propósito sea atender las políticas de evaluación y vinculación del Instituto con autoridades educativas locales y representaciones federales.

Prioridad C. Integrar la plantilla de las oficinas centrales; se considera la creación de las estructuras previstas en el Estatuto Orgánico, Dirección General de Coordinación de Oficinas en las Entidades Federativas y de la Dirección General de Investigación e Innovación.